

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ENERO DE 2.010**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día doce de enero de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. María Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.009**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de Diciembre de dos mil nueve, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 162/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 03/12/09, por D. Santiago Perea Fernández, acompañada de Proyecto de Instalación con Visado Colegial y redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Andrés Barrero Romero de la Osa y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 45 de Campofrío (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Santiago Perea Fernández, para ejecutar la obra consistente en Red de Baja Tensión en Finca Rural Los Ventorros sita Parcela 80 del Polígono 9, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatro mil seiscientos noventa y ocho euros con ocho céntimos (4.698,08 €)



2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Santiago Perea Fernández

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 132,02 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 56,38 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 188,40 €

## **B) OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES**

**B.1)** Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 05/08)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 4 de Julio de 2.008, por Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L. con CIF B-41669078 con domicilio a efecto de notificaciones en C/Carpe nº 6 de Aljaraque (Huelva), para ocupar una Casa Rural de Categoría Superior para Turismo Rural y Cinegético sita en la Parcela nº 6 del Polígono Catastral nº 12 de este Término Municipal visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L. **para poder ocupar** una Casa Rural de Categoría Superior para Turismo Rural y Cinegético sita en la Parcela nº 6 del Polígono Catastral nº 12 de este Término Municipal, entendiéndose que ha sido ejecutada de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha de 25 de Septiembre de 2.006

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado.

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
APORTACION MUNICIPAL	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	5.000 €



Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 12 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito del Campillo C.F. con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quinteros s/n de esta localidad, solicitando la furgoneta del Ayuntamiento para el desplazamiento que realiza el equipo el próximo fin de semana a El Cerro del Andévalo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Concederle al Campillo C.F. el uso de la furgoneta el día y para el destino indicado debiendo entregarla en perfecto estado relimpieza y conservación.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.2.-** Con fecha 9 de Diciembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Juan Carlos Menudo Wert con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rábida nº 9, 1º Dcha de san Juan del Puerta (Huelva) solicitando un puesto en el mercado de Abastos para ejercer la actividad de pescadero.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad existen algunos puestos del Mercado de Abastos vacantes, por lo que su petición será incluida en la lista de espera que al respecto existe para proceder a ocupar dichos puestos, notificándole desde este Ayuntamiento si Ustred resulta adjudicatario de alguno de ellos.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.3.-** Con fecha 22 de Diciembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D. Víctor José Esteban Barrón con DNI 48.910.782-V y con domicilio a efectos de notificaciones en Pablo Picasso, Bloque 4 1º B de esta localidad, solicitando la Nave Municipal el día 5 de Junio de 2.010 para celebrar una boda.



La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para celebrar dicho enlace el día 5 de Junio de 2.010. Deberá abonar la fianza de **150 euros** en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para reservar dicho local. El no abonar dicha cantidad en ese plazo, conlleva al desistimiento de la petición. Al mismo tiempo debe firmar contrato de alquiler de nave municipal por importe de **600 euros**, en el plazo indicado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.** Con fecha 29 de Diciembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Luís Bermúdez Martín con DNI 42.964.665-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José M<sup>a</sup> Morón nº 13 de esta localidad solicitando aplazamiento del pago de **126,35 €** correspondiente a la tasa de licencia de segregación (expte nº 06/09) concedida por este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder no aplazamiento sino fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Segregación nº 06/09 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**42,12 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.5.-** Con fecha 7 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mora Garrido, en su calidad de Presidenta de la Sociedad Cooperativa denominada Ayuda a Domicilio Moguer, con CIF F-21.183.454 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zenobia Camprubí nº 22 de Moguer (Huelva), solicitando alguna dependencia municipal para poder realizar mensualmente los seguimientos a las auxiliares de ayudas a domicilio. Las fechas de las reuniones serían: 13 de enero, 8 de febrero, 10 de marzo, 12 de abril, 6 de mayo y 9 de junio de 2.010)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que para la reunión del día 13 de enero se le concede el salón de plenos del ayuntamiento. Sin embargo, para las posteriores reuniones, este Ayuntamiento no puede comprometerse a conceder ninguna dependencia municipal ya que en la actualidad no hay disponibilidad y en esas fechas a día de hoy no se puede saber su disponibilidad. Le sugerimos que como entidad privada que es la solicitante, dicha empresa debe buscar por su cuenta algún local idóneo para celebrar dichas reuniones sin depender así de la disponibilidad o n de locales municipales.

b) Notificar este acuerdo a la interesada



**4.6.-** Con fecha 22 de Diciembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D<sup>a</sup> Ana Terrón Jarillo con DNI 29.743.532-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 54 de esta localidad solicitando que se pinte de amarillo la zona de enfrente de su garaje situado en la C/ Lepanto nº 54 correspondiente a la salida y entrada de vehículos.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que desde este Ayuntamiento se está tramitando expediente de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales siendo la de vados permanentes una de las que se regulará indicándole que será debidamente informado, al igual que el resto de la población, de la finalización de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.7.-** Con fecha 19 de Noviembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de reclamación, firmado por el Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía con domicilio a efectos de notificaciones en Avda de Alemania nº 5 de Huelva, relativo al expediente de Licencia de Obras 09/09 concedido en Junta de Gobierno.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales:

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la nueva liquidación del expediente de Licencia de Obras 09/09 con un presupuesto de ejecución material de 191.106,81 € desglosada de la siguiente manera:

\* En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: 4.032,35 €

\* En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública: 3.822,13 €

Por tanto la deuda tributaria asciende a la cantidad de 7.854,49 €

b) Compensar la deuda tributaria resultante con el importe total correspondiente a la contratación por EPSA de la redacción del Proyecto de Ejecución para la reurbanización del espacio anexo a las 48 viviendas, la dirección de las obras y el Estudio y la Coordinación de la Seguridad y Salud de dicha obra que asciende a la cantidad de 7.854,49 €

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera